



## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

Nº Expte: PLENO/6/2020

Procedimiento: PLENO DE LA CORPORACION

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

#### ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:** D. Jorge Amatos Rodríguez (PP)  
**Concejales:** D. Pedro A. López Navarro (Portavoz PP)  
D. Juan Carlos Redondo Chisvert (PP)  
D<sup>a</sup> Francisca López Guardia (PP)  
D<sup>a</sup> Sonsoles Pedrosa Díaz (PP)  
D. Ignacio Hidalgo Béjar (PP)  
D<sup>a</sup> Laura Barroso Herranz (PP)  
D<sup>a</sup>. María Aránzazu Salazar Caballero (PP)  
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)  
D. Pedro Arillo Valdivia (COIP)  
D. David Piquer Alastuey (Portavoz C's Cobeña)  
D. Jesús Ignacio de la Fuente Molinero (Portavoz VOX).

**Secretario:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

No asiste y se excusa la Concejala D<sup>a</sup> Marta Martín Lorenzo (Portavoz VdeC).

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.020.**

Distribuido el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2.020, junto con la convocatoria de la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la misma.

#### **SEGUNDO. COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

Seguidamente se da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante los meses de septiembre y octubre de 2020.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.





## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

### **TERCERO. DACION DE CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERIA.**

A continuación de forma sintetizada se da cuenta de los informes emitidos por Intervención y Tesorería a la IGAE y al Ministerio de Hacienda que a continuación se indican, y cuyo contenido ha estado a su disposición:

- A) INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 3T/2020** (artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) emitido por Tesorería.
- B) INFORME TRIMESTRAL SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3T/2020.** (art. 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) emitido por Intervención.
- C) INFORME TRIMESTRAL SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 3T/2020.** (artículo 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio) emitido por Tesorería.

Quedando la Corporación enterada e impuesta.

### **CUARTO. ACUERDO SOBRE SEÑALAMIENTO FIESTAS LOCALES 2021 (EXPT. 229/2020)**

Por mí, el secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en fecha 19 de noviembre de 2020, que a continuación se transcribe literalmente:

“Dada cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual solicita de este Ayuntamiento se comunique a la mayor brevedad posible la fecha de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2021 a celebrar en este municipio, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se propone la Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Señalar los días 10 de mayo y 4 de octubre de 2021 fiestas laborales locales, de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con la previsión contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.



## AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

### **QUINTO. ACUERDO SOBRE APROBACIÓN ADHESION DEL MUNICIPIO DE TORRELAGUNA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE. (EXPTE. 280/2020).**

Por mí, el secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en fecha 19 de noviembre de 2020, que a continuación se transcribe literalmente:

“Visto el escrito remitido por el Presidente de la Mancomunidad del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de los Residuos Urbanos, con motivo de la solicitud de adhesión del municipio de Torrelaguna, en el que se adjunta certificado del acuerdo del Pleno de dicho municipio de 24 de junio de 2020, y certificado del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de 27 de julio de 2020.

Visto el informe de secretaria en el que se indica el procedimiento a seguir conforme a lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos por los que se rige la Mancomunidad del Noroeste.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.** - Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noreste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos del municipio de Torrelaguna.

**Segundo.** - Remitir al Presidente de la Mancomunidad, certificado del presente acuerdo para continuar con la tramitación del expediente de la adhesión del citado municipio hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

#### **SEXTO. MOCIONES URGENTES**

No se presenta ninguna moción urgente.

#### **SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia comunica que no se han formulado ruegos y preguntas por escrito.

El portavoz del Grupo Vox, pide la palabra para preguntar sobre sus propuestas presentadas, para pintar las líneas de la M-103 y para poner una rampa en el punto limpio manifestando el Portavoz del PP, que tal y como ya se le contestó se va a hacer.

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, la Presidencia levantó la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual certifico.